

¿Cuál es la función del Consejo de la Sociedad Civil?

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene por objeto promover un espacio de discusión en temas que le incumben a la ciudadanía en materias relacionadas con el quehacer del Servicio, esto a través de una acción participativa de los representantes de las distintas agrupaciones sin fines de lucro que lo integran y cuyas resoluciones son propuestas a los lineamientos de la agenda institucional.



Es de competencia del Consejo de la Sociedad Civil:

- Incorporar la voz de la ciudadanía en todo el ciclo de la gestación de las políticas institucionales
- Velar por el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la gestión de la política pública que se relaciona con el quehacer del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.